

Decreto Nº 3610, que nombra a los Sres. Dr. Héctor Rodríguez S. Director del Departamento de Veterinaria de la Facultad de Agronomía Veterinaria de la Universidad de Santo Domingo, y al Ingeniero Alfonso García Dubuz Profesor Adjunto, Encargado de Prácticas de Topografía de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

G. O. Nº 8226, del 19 de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3610

VISTA la Ley de Organización Universitaria, Nº 1398, del 21 de octubre del 1937, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Héctor Rodríguez Sánchez, queda nombrado Director del Departamento de Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 2.—El Ing. Alfonso García Dubuz, queda nombrado Profesor Adjunto, Encargado de Prácticas de Topografía de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3611, que concede la incorporación a la sociedad de Socorro Mutuo "San Rafael", de San Pedro de Macorís.

G. O. Nº 8226, del 19 de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3611

VISTAS las disposiciones de la Ley Nº 520, del 26 de julio del 1920, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, y sus modificaciones;